

87

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 05 FEB 2021

REF: 2019-00756

Se reconoce al abogado DIEGO ALEJANDRO PEDRAZA SANDOVAL, como apoderado sustituto del extremo actor, en los términos de sustitución (fl. 83).

No se tiene en cuenta el memorial obrante a folios 79 a 81 por cuanto la demandada ni siquiera se ha notificado ni otorgado poder.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 007
fijado hoy 08 FEB 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

